DESCRIMINALIZACIÓN

Construir un futuro libre de castigo para las personas usuarias de drogas

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos 60 años, los gobiernos han impulsado una **"guerra contra las drogas"** a nivel global que no ha logrado su objetivo declarado de alcanzar un "mundo libre de drogas". Por el contrario, estas políticas solo han logrado estimular **respuestas estatales altamente coercitivas** que priorizan la vigilancia, el castigo y la criminalización, al tiempo que aumentan los daños.

Se estima que **una quinta parte de la población carcelaria mundial** se encuentra privada de libertad por motivos relacionados con las leyes de drogas, mientras que la aplicación de estas leyes genera millones de controles policiales y detenciones cada año.

Este enfoque punitivo resulta costoso y dañino; tanto para las personas criminalizadas, como sus familias y comunidades.

La criminalización es un factor que impulsa la marginación, el trauma y la exposición a múltiples riesgos. Y **afecta de manera desproporcionada a quienes ya enfrentan múltiples formas de opresión**: privación económica, violencia patriarcal, racismo, capacitismo, serofobia, entre otras.

Además, **la aplicación de las leyes de drogas suele ser instrumentalizada** por los gobiernos como una herramienta de control social, encubriendo la represión contra personas disidentes o consideradas "indeseables" o "prescindibles".

Las respuestas punitivas también **desvían recursos que deberían destinarse a lo que nuestras comunidades realmente necesitan** y merecen: acceso a una atención en salud adecuada, alimentación nutritiva, vivienda digna, medios de vida sostenibles y entornos de cuidado.

HACIA EL "ESTÁNDAR DE ORO" DE LA DESCRIMINALIZACIÓN

Una vía clave para reducir la violencia que genera la criminalización en nuestras comunidades es la despenalización.

En el contexto de las políticas de drogas —y, en particular, en relación con las personas usuarias de drogas—, la descriminalización se refiere a **la eliminación de sanciones penales por el uso de drogas y actividades relacionadas** (como la posesión de sustancias para el consumo personal, el cultivo para uso propio y la posesión de materiales para el consumo, entre otras).

Este informe se enfoca en actividades relacionadas con el uso de drogas. Sin embargo, las personas que usan drogas también se ven afectadas por la criminalización de las economías de supervivencia (como el suministro de drogas a pequeña escala o el trabajo sexual), las pequeñas infracciones, la exposición al VIH, la migración, la identidad de género y la orientación sexual, por mencionar solo algunos ejemplos.

Quienes abogan por la reforma de las políticas de drogas y por la reducción de daños deben también participar en conversaciones más amplias sobre los impactos nocivos de la acción policial, la criminalización y el encarcelamiento en nuestras comunidades.

El "estándar de oro" de la descriminalización, según el IDPC, incluye varios componentes:

1. La **eliminación de todas las sanciones** (ya sean penales, civiles o administrativas) por el uso de drogas y actividades relacionadas, y para todas las sustancias.

2. La promoción del **acceso voluntario** a tratamientos basados en evidencia, servicios de reducción de daños y otros servicios de salud y apoyo social relevantes para las personas usuarias de drogas.

3. La **participación significativa** de las personas usuarias de drogas en cada etapa del desarrollo, implementación y evaluación de la descriminalización.

4. La **eliminación de antecedentes** penales y la **reparación** por las condenas y sanciones impuestas por actos ahora descriminalizados.

5. **Capacitación** integral, **sensibilización** y campañas de **concientización** dirigidas a las autoridades públicas pertinentes, para asegurar la implementación efectiva y el cumplimiento de la nueva política de descriminalización.

6. La **reasignación de recursos** del sistema penal hacia servicios y programas basados en la salud y los derechos.

La descriminalización no es un objetivo final en sí mismo. Es **un medio para garantizar la justicia y proteger los derechos humanos**; una base fundamental sobre la cual podemos construir respuestas ante las drogas que estén orientadas a la salud y libres de estigmas.

Al eliminar las sanciones relacionadas con el uso de drogas, la descriminalización crea un **entorno propicio** para desarrollar y fortalecer el acceso a sistemas de cuidado y apoyo. De este modo, la descriminalización es una **parte esencial de la respuesta de reducción de daños.**

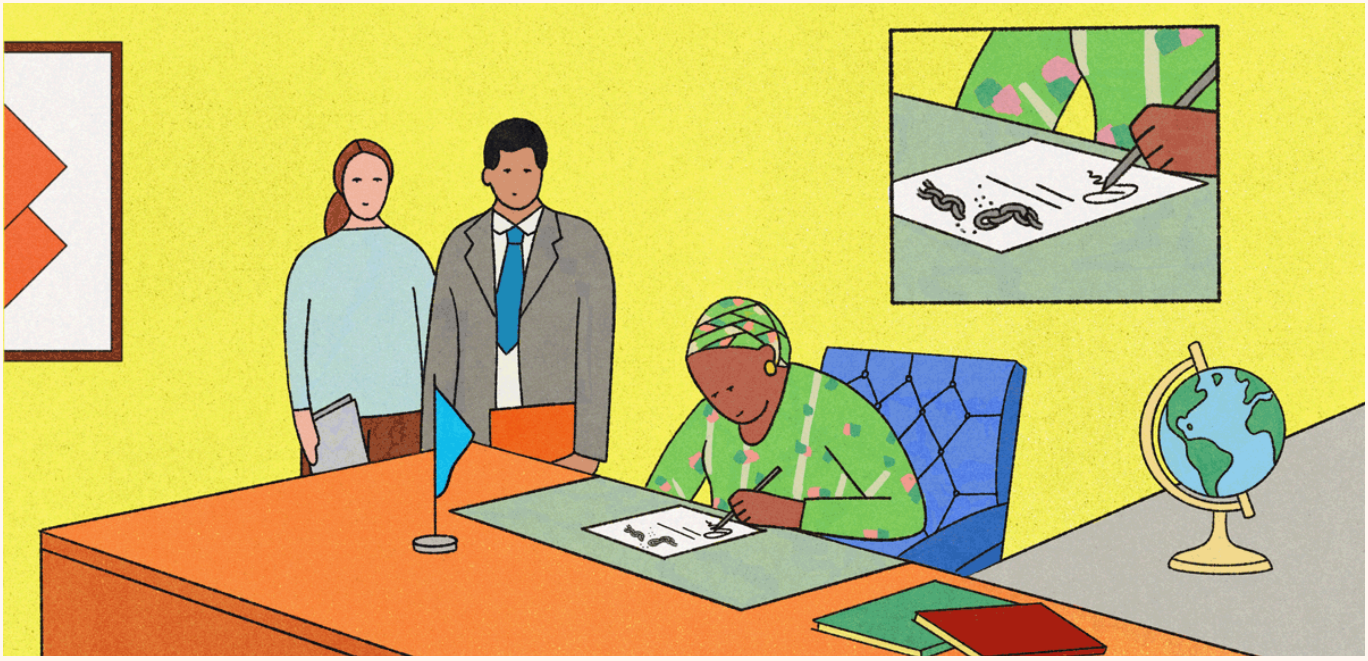

BASE NORMATIVA

A pesar de su enfoque prohibicionista, l**os tres tratados internacionales de control de drogas ofrecen flexibilidad** para que cada gobierno pueda aplicar "una alternativa a la condena o al castigo", entre las cuales se encuentra la descriminalización.

A medida que los impactos catastróficos de la "guerra contra las drogas" han quedado en evidencia gracias a décadas de trabajo de incidencia política, movilización comunitaria e investigación académica, se está consolidando **un consenso cada vez mayor sobre la necesidad urgente de descriminalizar el uso de drogas y las actividades relacionadas**.

En 2018, las Naciones Unidas, a través de su Posición Común sobre políticas de drogas, **se comprometieron a promover alternativas al castigo, incluida la descriminalización** de la posesión de drogas para consumo personal.

De manera similar, la Estrategia Mundial sobre el Sida 2021-2026 de ONUSIDA asume un compromiso importante y valiente de "**eliminar leyes y políticas punitivas y discriminatorias**, incluidas aquellas que criminalizan el trabajo sexual, el uso o la posesión de drogas para uso personal y las relaciones sexuales consensuadas entre personas del mismo sexo, o que penalizan la exposición al VIH, la no divulgación o la transmisión".

COMPRENDER LOS DIFERENTES ASPECTOS DE LA DESCRIMINALIZACIÓN

Un número creciente de jurisdicciones en el mundo ha desarrollado diferentes modelos de descriminalización, **sin que el "estándar de oro" se haya alcanzado plenamente**. Al abogar por la descriminalización, podemos aprender de las experiencias existentes, con sus fortalezas y limitaciones.

Para comprender mejor los modelos existentes y posibles, podemos considerar algunos **aspectos clave de política pública**:

Base legal

Dependiendo de si la descriminalización está incluida formalmente en la legislación y cómo se establece, puede tratarse de:

- **De facto:** Sistemas legales en los que la criminalización sigue codificada en la ley, pero no se aplica en la práctica.

  Nota: Estos modelos suelen presentar desafíos en cuanto a la participación comunitaria, la inseguridad jurídica y los abusos policiales.

- **De jure:** Descriminalización a través de cambios formales en la ley, ya sea mediante una ley aprobada por el parlamento o por una decisión judicial vinculante.

  Nota: Dependiendo del ordenamiento jurídico y de las prácticas institucionales del país, las decisiones judiciales pueden ser ignoradas parcial o totalmente por el sistema legal, lo que pone en riesgo la implementación efectiva.

Actividades

Los modelos actuales de descriminalización suelen incluir la eliminación de sanciones por:

- **El uso de drogas**
- **La posesión de drogas para consumo personal**
- **La posesión de insumos para el consumo, como agujas y jeringas**
- **El cultivo de drogas para uso personal**
- **La compra de drogas para consumo personal**
- **El intercambio o regalo de drogas en pequeña escala**

Algunas jurisdicciones adoptan formas de descriminalización que mantienen sanciones penales dependiendo del lugar donde se lleven a cabo estas actividades. Los enfoques que siguen penalizando actividades en el espacio público afectan de forma desproporcionada a personas en situación de calle, lo que aumenta su vulnerabilidad y profundiza las desigualdades.

Alcance

Los modelos existentes adoptan diferentes rutas, a menudo de manera concurrente:

- **Evaluación caso por caso**: Las agentes del sistema de justicia pueden considerar las circunstancias específicas de cada situación para orientar su respuesta. **Ejemplo:** cuando la intervención policial solo ocurre si hay evidencia de una actividad comercial ilegal y perjudicial a gran escala.
- **Cantidades umbral:** Predeterminados para cada sustancia y que sirven como referencia para que las agentes del sistema de justicia (policía, fiscalía, judicatura) evalúen si una actividad debe considerarse descriminalizada. **Nota:** De utilizarse, las cantidades umbral deben entenderse como un indicador entre muchos otros, y deben desarrollarse en estrecha colaboración con comunidades de personas usuarias.

La intervención policial en la vida de las personas usuarias de drogas suele generar daños. Lamentablemente, muchas jurisdicciones han adoptado formas de descriminalización que conservan facultades para intervenir e, incluso, imponer sanciones administrativas (como la confiscación de sustancias, la imposición de multas o el tratamiento obligatorio). Estas respuestas perpetúan una cultura de castigo contraproducente que prioriza la retribución por encima de la salud y los derechos de las personas que usan drogas. Además, pueden generar un efecto de "ampliación de redes", en el que, contrariamente a los objetivos de la descriminalización, más personas terminan en contacto con las autoridades que antes. Por lo tanto, estas opciones de política deben ser cuestionadas.

Sustancias

- **Todas las sustancias**
- **Sustancias específicas** (como el cannabis, la hoja de coca, los hongos psilocibios)

  Nota: La descriminalización de sustancias específicas no tiene fundamento en la evidencia y corre el riesgo de generar jerarquías de consumo que fomentan el estigma (como las distinciones arbitrarias entre "drogas duras" y "drogas blandas"). La descriminalización no debe estar motivada por percepciones —a menudo infundadas— sobre los niveles de riesgo de ciertas drogas, sino por un compromiso con respuestas que afirmen derechos y estén centradas en la salud.

Monitoreo y evaluación

Incluso antes de poner en marcha un sistema de descriminalización, debe haber **claridad sobre los objetivos que se busca alcanzar** y cómo se evaluará el progreso hacia ellos. La **participación significativa** de las comunidades que se ven afectadas de manera específica y desproporcionada por la criminalización es fundamental en estos procesos. Algunos indicadores clave pueden incluir:

Key metrics to consider could be:

- **Financiamiento y acceso voluntario a programas de salud y apoyo social.**
- **Prevalencia del VIH, hepatitis y otras enfermedades transmisibles.**
- **Muertes relacionadas con drogas.**
- **Tasas de encarcelamiento.**
- **Contacto con la policía e incidencias de abuso policial.**
- **Incidencias de violaciones a los derechos humanos.**

ORGANIZARSE PARA LA DESCRIMINALIZACIÓN

Movilizarse y abogar con éxito por el "estándar de oro" de la descriminalización requiere **poner en el centro las voces de las personas afectadas** por la criminalización, **trabajar en alianzas**, y desarrollar **mensajes claros** que conecten con tu audiencia.

Poner en el centro las voces de las comunidades afectadas

Las personas usuarias de drogas y otras comunidades directamente impactadas por la criminalización y la represión policial (comunidades racializadas, trabajadoras sexuales, personas en situación de calle, etc.) tienen un **conocimiento profundo que enriquece nuestras movilizaciones colectivas**. Su saber y experiencias vividas —y las de sus pares, redes y comunidades— deben estar al frente de nuestros esfuerzos.

Construir alianzas

Para levantar un frente común contra la criminalización, es necesario pensar **qué otros grupos pueden sumarse, así como quiénes tienen capacidad de influir** en audiencias clave. Las redes de grupos marginados también en la mirilla de la criminalización pueden ser aliadas naturales. Las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en temas relacionados —como los derechos humanos, los derechos de las mujeres y la reducción de daños— también pueden ser aliadas solidarias.

Asimismo, comunidades religiosas, sindicatos, el mundo académico, docentes, jueces, medios de comunicación, profesionales de la salud y otros gremios deben estar conscientes de los daños que provoca la criminalización y pueden estar dispuestos a tender puentes.

Relaciones colaborativas

Organizarse y fortalecer el poder colectivo para exigir cambios es un compromiso a largo plazo. Reúnase regularmente con sus aliadas. Dialogue sobre los impactos de las políticas actuales y construya una visión compartida de cómo transformarlas. Participe también en sus luchas y cultiven vínculos sostenibles, solidarios y enriquecedores para todas las partes.

Como una iniciativa con foco en las bases, centrada en la reducción de daños y en construir alternativas sostenibles a la "guerra contra las drogas", aproveche la campaña Apoye. No Castigue / Acompañe. No Castigue para organizar talleres, formaciones y otras actividades que impulsen el cambio y le conecten con una comunidad global de activistas afines. Súmate a la conversación con el hashtag **#ApoyeNoCastigue #AcompañeNoCastigue**

RESOURCES

Portal sobre descriminalización del IDPC
Recursos sobre la descriminalización, incluyendo un curso en línea y una guía.

Support. Don't Punish website
Campaña mundial que canaliza el poder popular para construir alternativas durables a la "guerra contra las drogas.

Descriminalización de las Drogas: ¿Avance o espejismo político?
Un informe imprescindible de la Red Internacional de Personas Usuarias de Drogas (INPUD).

Descriminalización en el mundo
Mapa interactivo que recopila modelos existentes de descriminalización en todo el mundo.

Cómo descriminalizar las drogas: características para diseñar una respuesta no penal a la posesión personal de drogas
Artículo esclarecedor publicado por el International Journal of Drug Policy (IJDP).

AGRADECIMIENTOS

Este informe fue redactado por **Juan Fernández Ochoa** (Responsable de Campañas y Comunicaciones de IDPC), en colaboración con los miembros del equipo de IDPC **Jamie Bridge** y **Marie Nougier**. Las ilustraciones de fueron realizadas por **Sargam Gupta**. El diseño fue elaborado por **Sargam Gupta**, con ediciones de **Juan Fernández Ochoa**.
Este informe está disponible en español, inglés, francés y portugués, con traducciones de **Juan Fernández Ochoa**, **Nathalie Rose**, **Lucía Sestokas**. Es el resultado de una colaboración entre la **Alianza por los Derechos y el Sida de África Austral (ARASA)** y el **Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas (IDPC)**, en el marco de la campaña **Support. Don't Punish**.